

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3975
ÁLVARO MARCELO GARCÍA LINERA
PRESIDENTE EN EJERCICIO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Carlos Gustavo Romero Bonifaz, **Ministro de Gobierno**, mediante nota Cite: MG.DESP. N° 1260/2019 de fecha 09 de julio de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que ha solicitado al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, permiso a cuenta de vacación el 10 y 11 de julio de 2019, por lo que solicita la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRA INTERINA DE GOBIERNO**, a la ciudadana Nélida Sifuentes Cueto, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve

FDO. ALVARO MARCELO GARCÍA LINERA, Juan Ramón Quintana Taborga.